

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROPIEDADES EXCLUSIVAS PROPEX S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En el cantón Samborondón, a las diez horas del día dieciocho de junio de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el Paseo Comercial Bocca, situado en el kilómetro uno de la vía La Puntilla – Samborondón, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía PROPIEDADES EXCLUSIVAS PROPEX, S.A., a saber: a) La señorita Stefania Quimí Arreaga, por los derechos que representa del señor Juan Miguel Santos Garcés, según consta de la carta-poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y, b) El abogado Santiago Romero Jouvin, por los derechos que representa de la Compañía Inversiones Inmobiliarias CMA S.A., según la carta-poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietaria de un mil novecientos noventa y nueve (1.999) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Ante la ausencia del Presidente y del Gerente General, los concurrentes designan al abogado Santiago Romero Jouvin para que presida la sesión, y actúa de Secretaria la señorita Stefania Quimí Arreaga.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la memoria del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico de 2012;
3. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio de 2012;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la Compañía y, en su caso, fijarle su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe de la Comisaria, como la memoria anual del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad de US\$121,274.56, la Junta, declara que la Sociedad no tiene

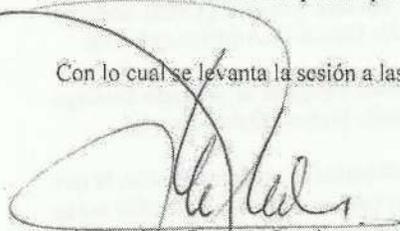
trabajadores y que el Impuesto a la Renta causado, equivalente a US\$ 28,057.36 quedaría cubierto con parte del crédito tributario que tiene la Compañía, resuelve por unanimidad que el valor íntegro de tales utilidades pase a incrementar la Reserva Facultativa.

Finalmente, la Junta pasa a elegir al Comisario de la Compañía, resultando reelegida por unanimidad la señorita Katty Briones Briones.

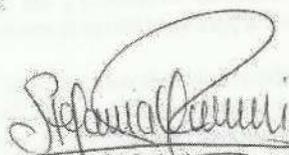
A continuación la Junta pasa a conocer sobre la remuneración de la Comisaria reelegida, y resuelve por unanimidad delegar al Gerente General la fijación correspondiente.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas quince minutos.



Ab. Santiago Romero Jouvin
Presidente de la Junta



Stefania Quimi Arreaga
Secretaria ad-hoc

p.p. Juan Santos Garcés



Stefania Quimi Arreaga

p.p. Inversiones Inmobiliaria GMA S.A.



Ab. Santiago Romero Jouvin